



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

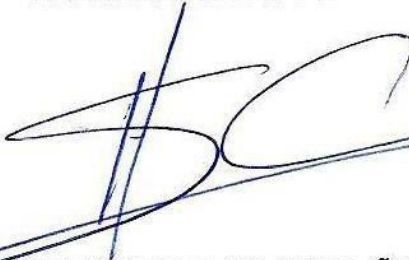
| No. | EXPEDIENTE No. | PARTES | SENTIDO |
|-----|---|--|---|
| 1 | PSVG-SP-02/2023 | ████████████████████ Vs C. Jorge Morales Borbón. | Se ordena requerir a la parte denunciada; notifíquese. |
| 2 | JDC-PP-05/2024 | ████████████████████ Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros. | Se dictó resolución. Se ordena suprimir de forma precautoria, la información que sea considerada como datos personales de la parte actora. |
| 3 | JE-SP-01/2024 Y ACUMULADO JE-TP-02/2024 ANTES JDC-SP-02/2024 Y ACUMULADO JDC-TP-03/2024 | C. Francisco Valenzuela Romero. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros. | Se dictó resolución. |
| 4 | JE-TP-03/2024 Y ACUMULADO JE-PP-04/2024 ANTES RA-TP-01/2024 Y ACUMULADO RA-PP-02/2024 | ████████████████████ Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros. | Se dictó resolución. |
| 5 | JDC-SP-06/2024 | ████████████████████ Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. | Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica acuerdo plenario y reencauza medio de impugnación; se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones; se tiene a las partes actoras señalando cuentas de correo electrónico; se ordena requerir a la C. ██████████, para que señale domicilio en esta ciudad; se tiene a las ██████████ CC. ██████████ señalando domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones; se tiene por recibidos informes circunstanciados; se ordena suprimir de forma precautoria, la información que sea considerada como datos personales de las partes actoras; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese. |
| 6 | JDC-TP-07/2024 | C. Ubaldo Castillo Hernández. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. | Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica acuerdo plenario y reencauza medio de impugnación; se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene a la parte actora señalando domicilio y cuenta de correo |

| | | | |
|---|----------------------------|--|---|
| | | | electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese. |
| 7 | JDC-PP-08/2024 | <p style="text-align: center;"> [REDACTED] Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. </p> | Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica acuerdo plenario y reencausa medio de impugnación; se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones; se tiene a las partes actoras señalando domicilios y cuentas de correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones; se tiene por recibido informes circunstanciados; se ordena suprimir de forma precautoria, la información que sea considerada como datos personales de las partes actoras; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese. |
| 8 | Cuaderno de Varios 03/2024 | C. Gerardo Mendivil Valenzuela. | Se tiene al Secretario Jurídico y de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional, realizando una serie de manifestaciones en vías de cumplimiento; se ordena requerir al Partido Revolucionario Institucional; se ordena agregar el escrito y anexos de cuenta al cuaderno de varios en que se actúa, sobre los cuales se proveerá en el momento procesal oportuno. |

Total de asuntos listados: ocho.

Hermosillo Sonora, a 27 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE




LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY